Resolución Nº 5680/12

Nro de Expediente: 5112-001913-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 17/12/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a la Sra. Ana Cirio y otros para desempeñarse como Archivólogos, de acuerdo al llamado oportunamente dispuesto.-

Montevideo, 17 de Diciembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: que solicita la contratación de 5 (cinco) ciudadanos de la lista de prelación establecida en la Resolución Nº 4369/12 de 8 de octubre de 2012, relativa al Llamado Nº 697-E3/11, para cubrir cargos de ARCHIVOLOGO/A; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución, contratando a los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 6 - 6 vta.; LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, como resultado del llamado dispuesto por Resolución Nº 265/12 de fecha 16 de enero de 2012, para desempeñarse como ARCHIVOLOGO/A, Escalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL, Subescalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL SUPERIOR-E3, Carrera 3301, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, fijándose los horarios según los requerimientos de la tarea, pudiendo incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración equivalente a la del Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontratación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan: Ana Cirio 4.571.269 Unidad Centro de Fotografía Tamara Rode 3.637.170 Servicio Contralor de la Edificación María Girard 4.237.973 División Artes y Ciencias Christian Pérez 4.279.195 Servicio Contralor de la Edificación

Fabiana Maccio 4.181.554 Servicio de Administración de Gestión

Humana

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese a la Secretaría General; a los Departamentos de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano; a las Divisiones Artes y Ciencias, Espacios Públicos y Edificaciones e Información y Comunicación, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Contralor de la Edificación y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Centro de Fotografía, Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-RICARDO PRATO, Secretario General.-

1 de 1 10/04/2013 03:26 p.m.